



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P - 41
DE 2018

FECHA: Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2018

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que debido al agotamiento de recursos para el otorgamiento del subsidio de la **Línea Especial de Crédito – LEC**, descrita en el Título Uno, Capítulo Quinto, Sexto y Octavo del Manual de Servicios de FINAGRO, se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos para los siguientes programas:

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC:

- LEC Colombia Siembra
- LEC Retención de Vientres
- LEC General
- LEC Renovación de Café por Zoca
- LEC A Toda Máquina e Infraestructura
- LEC Agricultura por Contrato.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Financiera y la Dirección de Registro y Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO

Vicepresidente Financiero – Representante Legal